



**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA XVI SESIÓN ORDINARIA**

Siendo las 09:30 horas del día Jueves 16 de Mayo del año 2019, en la finca marcada con el número 1135 de la Avenida López Mateos Norte, en la Colonia Italia Providencia del municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL) reflejados en la lista de asistencia, la cual se agrega en original a la presente como **ANEXO 1**, a efecto de celebrar su **XVI Sesión Ordinaria correspondiente al 2019**, a la que fueron debidamente convocados por el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, el Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano, en su calidad de Presidente del presente Comité, en términos de la cédula y mecánica operativa del Comité de Adquisiciones S ADFI 04 y del artículo 30 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LCGECSEJM).

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Lectura de la orden del día;
3. Lectura acuerdos del acta anterior;
4. Revisión de la agenda de trabajo;
 - A) Informe sobre el resultado del análisis técnico, económico y en su caso emisión del fallo de la **Licitación Pública Local LPL-06-2019** "Adquisición de Equipo de Cómputo Portátil y de Escritorio"
 - B) Informe sobre el resultado del análisis técnico, económico y en su caso emisión del fallo de la **Licitación Pública Local LPL-07-2019** "Adquisición de Plataforma Web de Inteligencia de Negocios, Analítica y Cognitiva"
 - C) Informe sobre el resultado del análisis técnico, económico y en su caso emisión del fallo de la **Licitación Pública Local LPL-08-2019** "Adquisición de Servidor de Alto Rendimiento"
5. Asuntos varios
6. Lectura de acuerdos y;
7. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal;

A continuación la Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo, Titular Suplente del Comité de Adquisiciones, procedió a pasar la lista de asistencia, verificando que se cuenta con el quórum necesario para celebrar esta sesión al estar presente la mayoría de los miembros del Comité, por lo que se dio inicio la **XVI Sesión Ordinaria**, participando en la misma:

Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo.- Directora de Administración y Finanzas	Presidente Suplente
Lic. Maura Angélica Corona Ruiz.- Secretaria de Administración	Vocal
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Contraloría del Estado	Vocal
Ing. José Luis Méndez Navarro.- Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara.	Vocal
Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo.- Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	Vocal
C.P. José Ochoa Domínguez.- Secretaria de Desarrollo Económico	Vocal
Lic. María Alma Cervantes Ramírez.- Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco	Vocal
Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro.- Director de Riesgo y Cumplimiento del Fojal.	Titular del Órgano Interno de Control del Fojal.
Lic. Celia Diaz Arellano.- Ejecutiva de Presupuesto	Titular Suplente de la Unidad Centralizada de Compras
Ing. Dante Delgadillo Rojas.- Coordinador de Sistemas de Información	Representante Área Requirente



Punto 2.- Lectura de la orden del día;

A continuación la Lic. Grisell Madrid, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, puso a consideración de los vocales la orden del día para el desarrollo de la sesión, estando de acuerdo con ésta los asistentes.

Punto 3.- Lectura de acuerdos del acta anterior;

Acto seguido, la Lic. Grisell Madrid, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, dio lectura a los acuerdos del acta de la sesión previa siendo ésta la XV Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Mayo del año en curso, estando de acuerdo los presentes.

Punto 4.- Revisión de la agenda de trabajo;

- a) Informe sobre el resultado del análisis técnico, económico y en su caso emisión del Fallo de las proposiciones de la **Licitación Pública Local LPL-06-2019** "Adquisición de Equipo de Cómputo Portátil y de Escritorio"; la Lic. Grisell Madrid, Presidente Suplente del Comité, recuerda a los presentes que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron 3 (tres) licitantes siendo **Compucad, S.A. de C.V., Equipos Computacionales de Occidente, S.A. de C.V. y Computer Land de Occidente, S.A. de C.V.** y solicita al Ing. Dante Delgadillo, presentar detalladamente la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico-Económico).

Toma el uso de la voz el Ing. Dante Delgadillo, quién después de mostrar y describir el contenido de la Evaluación Técnica, presenta el resultado de la misma:

Menciona que en la etapa técnica **no acreditó** según se detalla los motivos en Dictamen Técnico – Económico, el licitante **Equipos Computacionales de Occidente, S.A. de C.V.**, por lo que no obtuvo el derecho a continuar en el proceso de Licitación para la partida 1, y los licitantes **Compucad, S.A. de C.V. y Computer Land de Occidente, S.A. de C.V.** obtiene el derecho a continuar con el proceso para la partida 1, toda vez que cumple con los documentos y requisitos señalados en las Bases del presente proceso licitatorio.

Se explica que de acuerdo a lo establecido en las Bases, el criterio de evaluación es Binario, por lo que el Dictamen Técnico fue elaborado y evaluado detalladamente en sus aspectos técnicos por el Área Requiriente del Servicio, respecto a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.

Acto seguido, se menciona a los presentes que derivado del análisis antes descrito, se tienen los elementos técnicos necesarios para emitir el fallo correspondiente, y del mismo se desprende que la propuesta económica más conveniente es la del licitante **Compucad, S.A. de C.V.** para la partida 1 por un monto total de **\$260,568.48** y para la partida 2 por un monto total de **\$319,127.60** siendo su propuesta solvente y sus precios convenientes para la convocante por un total acumulado de ambas partidas: **\$579,696.08 (Quinientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 08/100 M.N.)** plasmado en su propuesta económica.

En base a lo anterior, Lic. Grisell Madrid, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones propone al Comité de Adquisiciones adjudicarle la presente licitación, a lo que todos los miembros del comité estuvieron de acuerdo; quedando asentado en la presente acta y en la "Evaluación Técnica (Dictamen Técnico – Económico)" las razones que sustentan tal determinación de conformidad al Artículo 69, párrafo 1, fracción IV; mismo que se anexa al presente y forma parte integral de esta acta. El importe de su propuesta es el siguiente:

licitante	MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A
Compucad, S.A. de C.V.	\$ 579,696.08

Acto Seguido, los Miembros del Comité determinan que es procedente adjudicar la presente licitación a **Compucad, S.A. de C.V.**, por lo que se le deberá proceder a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato conforme a lo establecido en las Bases, así como informar que en caso de incumplimiento en la entrega del bien adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

- b) Informe sobre el resultado del análisis técnico, económico y en su caso emisión del Fallo de las proposiciones de la **Licitación Pública Local LPL-07-2019** "Adquisición de Plataforma Web de Inteligencia de Negocios, Analítica y Cognitiva"; la Lic. Grisell Madrid, Presidente Suplente del Comité, recuerda a los presentes que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron 2 (dos) licitantes siendo **NXN Consultores, S.A. de C.V. y Technology & Performance Solutions, S.A. de C.V.** y solicita al Ing. Dante Delgadillo, presentar detalladamente la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico-Económico).



Toma el uso de la voz el Ing. Dante Delgadillo, quién después de mostrar y describir el contenido de la Evaluación Técnica, presenta el resultado de la misma:

Menciona que en la etapa técnica **no acreditó** según se detalla los motivos en Dictamen Técnico – Económico, el licitante **NXN Consultores, S.A. de C.V.**, por lo que no obtuvo el derecho a continuar en el proceso de Licitación, y el licitantes **Technology & Performance Solutions, S.A. de C.V.** obtiene el derecho a continuar con el proceso, toda vez que cumple con los documentos y requisitos señalados en las Bases del presente proceso licitatorio.

Se explica que de acuerdo a lo establecido en las Bases, el criterio de evaluación es Binario, por lo que el Dictamen Técnico fue elaborado y evaluado detalladamente en sus aspectos técnicos por el Área Requirente del Servicio, respecto a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.

Acto seguido, se menciona a los presentes que derivado del análisis antes descrito, se tienen los elementos técnicos necesarios para emitir el fallo correspondiente, y del mismo se desprende que la propuesta económica más conveniente es la del licitante **Technology & Performance Solutions, S.A. de C.V.** por un monto total de **\$707,985.12 (Setecientos Siete Mil, Novecientos Ochenta y Cinco Pesos 12/100 M.N.)** siendo su propuesta solvente y sus precios convenientes para la convocante.

En base a lo anterior, Lic. Grisell Madrid, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones propone al Comité de Adquisiciones adjudicarle la presente licitación, a lo que todos los miembros del comité estuvieron de acuerdo; quedando asentado en la presente acta y en la "Evaluación Técnica (Dictamen Técnico – Económico)" las razones que sustentan tal determinación de conformidad al Artículo 69, párrafo 1, fracción IV; mismo que se anexa al presente y forma parte integral de esta acta. El importe de su propuesta es el siguiente:

LICITANTE	MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A
Technology & Performance Solutions, S.A. de C.V.	\$707,985.12

Acto Seguido, los Miembros del Comité determinan que es procedente adjudicar la presente licitación a **Technology & Performance Solutions, S.A. de C.V.**, por lo que se le deberá proceder a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato conforme a lo establecido en las Bases, así como informar que en caso de incumplimiento en la entrega del bien adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

- c) Informe sobre el resultado del análisis técnico, económico y en su caso emisión del Fallo de las proposiciones de la **Licitación Pública Local LPL-08-2019 "Adquisición de Servidor de Alto Rendimiento"**; la Lic. Grisell Madrid, Presidente Suplente del Comité, recuerda a los presentes que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron 2 (dos) licitantes siendo **Compucad, S.A. de C.V. y Computer Land de Occidente, S.A. de C.V.** y solicita al Ing. Dante Delgadillo, presentar detalladamente la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico-Económico).

Toma el uso de la voz el Ing. Dante Delgadillo, quién después de mostrar y describir el contenido de la Evaluación Técnica, presenta el resultado de la misma:

Menciona que en la etapa técnica ambos licitantes **acreditaron** según se detalla los motivos en Dictamen Técnico – Económico, por lo que obtienen el derecho a continuar con el proceso, toda vez que cumple con los documentos y requisitos señalados en las Bases del presente proceso licitatorio.

Se explica que de acuerdo a lo establecido en las Bases, el criterio de evaluación es Binario, por lo que el Dictamen Técnico fue elaborado y evaluado detalladamente en sus aspectos técnicos por el Área Requirente del Servicio, respecto a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.

Acto seguido, se menciona a los presentes que derivado del análisis antes descrito, se tienen los elementos técnicos necesarios para emitir el fallo correspondiente, y del mismo se desprende que la propuesta económica más conveniente es la del licitante **Computer Land de Occidente, S.A. de C.V.** por un monto total de **\$883,741.96 (Ochocientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Un Pesos 96/100 M.N.)** siendo su propuesta solvente y sus precios convenientes para la convocante.

En base a lo anterior, Lic. Grisell Madrid, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones propone al Comité de Adquisiciones adjudicarle la presente licitación, a lo que todos los miembros del comité estuvieron de acuerdo; quedando asentado en la presente acta y en la "Evaluación Técnica (Dictamen Técnico – Económico)" las razones que sustentan tal determinación de conformidad al Artículo



69, párrafo 1, fracción IV; mismo que se anexa al presente y forma parte integral de esta acta. El importe de su propuesta es el siguiente:

licitante	MONTO TOTAL ANTES DE IVA
Computer Land de Occidente, S.A. de C.V.	\$883,741.96

Acto Seguido, los Miembros del Comité determinan que es procedente adjudicar la presente licitación a **Computer Land de Occidente, S.A. de C.V.** por lo que se le deberá proceder a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato conforme a lo establecido en las Bases, así como informar que en caso de incumplimiento en la entrega del bien adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

Punto 5.- Asuntos varios.

La Presidente Suplente del Comité, Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo, pregunta a los asistentes si tienen algún punto adicional que tratar en asuntos varios, a lo que todos responden que no.

Punto 6.- Lectura de acuerdos.

Una vez desahogada la presente Sesión, se establecen los siguientes acuerdos:

CA-16/05/2019-1. El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** por unanimidad la Orden del Día.

CA-16/05/2019-2.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** la adjudicación a la empresa **Compucad, S.A. de C.V.** para la partida 1 por un monto total de **\$260,568.48** y para la partida 2 por un monto total de **\$319,127.60** siendo su propuesta solvente y sus precios convenientes para la convocante por un total acumulado de ambas partidas: **\$579,696.08 (Quinientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 08/100 M.N.)** al proceso de Licitación Pública Local **LPL-06-2019 "Adquisición de Equipo de Cómputo Portátil y de Escritorio"**

CA-16/05/2019-3.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** la adjudicación a la empresa **Technology & Performance Solutions, S.A. de C.V.** por un monto total de **\$707,985.12 (Setecientos Siete Mil, Novecientos Ochenta y Cinco Pesos 12/100 M.N.)** al proceso de Licitación Pública Local **LPL-07-2019 "Adquisición de Plataforma Web de Inteligencia de Negocios, Analítica y Cognitiva"**,

CA-16/05/2019-4.- El Comité de Adquisiciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **APRUEBA** la adjudicación a la empresa **Computer Land de Occidente, S.A. de C.V.** por un monto total de **\$883,741.96 (Ochocientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Un Pesos 96/100 M.N.)** al proceso de Licitación Pública Local **LPL-08-2019 "Adquisición de Servidor de Alto Rendimiento"**,

Punto 7.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las **10:41 horas**, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo Directora de Administración y Finanzas Presidente Suplente	
C.P. José Ochoa Domínguez Secretaría de Desarrollo Económico Vocal	
Lic. Maura Angélica Corona Ruíz Secretaría de Administración Vocal	
Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo Centro Empresarial de Jalisco, S.P. Vocal	



Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Contraloría del Estado Vocal	
Ing. José Luis Méndez Navarro Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara. / Vocal	
Lic. María Alma Cervantes Ramírez Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco Vocal	
Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro Director de Riesgo y Cumplimiento del Fojal. Titular del Órgano Interno de Control del Fojal.	
Lic. Celia Díaz Arellano Ejecutiva de Presupuesto Titular Suplente de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Dante Delgadillo Rojas Coordinador de Sistemas de Información Representante del Área Requiriente	

Esta hoja corresponde al Acta de la **XVI Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones** celebrada el **16 de Mayo del 2019** del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.